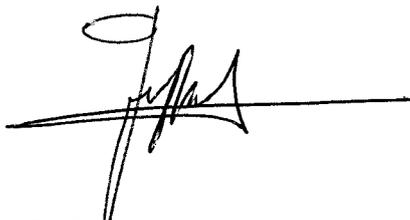


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

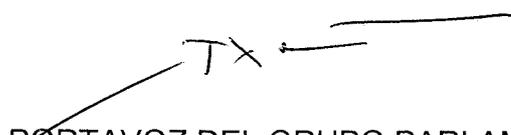
D. JULIÁN LÓPEZ MILLA, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En caso de incumplimiento, por parte de un Ayuntamiento, de los objetivos de estabilidad presupuestaria, en un determinado ejercicio, ¿en qué plazo se está exigiendo a los municipios afectados que vuelvan a la senda de cumplimiento?, ¿para cuántos años se ha de presentar un Plan Económico-Financiero?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de agosto de 2016



EL DIPUTADO  
JULIÁN LÓPEZ MILLA

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

44/H/arv/2